

## MEMORIA - Ejercicio 2011



El Directorio de Pampetrol S.A.P.E.M. informa a sus Socios acerca de la actividad desarrollada por la Sociedad durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, dividiendo, a tal fin, la exposición en 5 aspectos fundamentales:

- 1) Exploración de áreas permisionadas.
- 2) Estación de Servicios.
- 3) Cantera.
- 4) Actividad con la sociedad pampeana.
- 5) Consideraciones generales.

### 1) Exploración de áreas permisionadas.

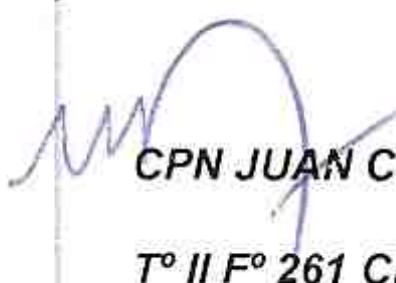
Como es habitual en la Memoria de los años anteriores, se reseña la actividad en cada una de las Uniones Transitorias de Empresas de que forma parte la Sociedad:

#### a- Pampetrol SAPEM - Raiser SA - Americas Petrogas Argentina SA - Unión Transitoria de Empresas.

El Operador ejecutó durante el año 2011, 111 unidades acumulando 354 desde el inicio del contrato, culminando, de esta forma, con los trabajos comprometidos.

En el período se produjeron modificaciones en los plazos contractuales, ello como consecuencia de una solicitud planteada en reunión celebrada con fecha 11 de abril de 2011, por la Parte Aportante, a través de su Operadora Americas Petrogas Argentina SA, que diera lugar a la sesión de Directorio de fecha 25 de abril del mismo año.

Dicha presentación, plasmada en nota de fecha 13 de abril, requería una ampliación de 18 meses en el período acordado para la exploración dentro del contrato de Unión Transitoria de Empresas, fundando lo solicitado en circunstancias que habilitaban la necesidad de tener un período mayor para el análisis de los datos e información y la ejecución de los trabajos de búsqueda del objetivo exploratorio:

  
CPN JUAN C. GARCIA  
Tº II Fº 261 CPCsEsLP

  
CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
Tº VIII Fº 051 CPCsEsLP

  
CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
Tº X Fº 54 CPCsEsLP

  
p/PAMPETROL SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente






- a) Los resultados, negativos y con baja probabilidad de éxito comercial futuro, obtenidos en los hallazgos producidos a través de los trabajos geológicos y sísmicos realizados en el área Gobernador Ayala IV, y de la perforación del pozo El Salitral, en el que se adoptase, luego de un profundo análisis, la factibilidad de ser ensayado, lo sería a través de métodos no tradicionales.
- b) La información obtenida de áreas lindantes y de la sísmica 3D realizada, que permitiría inferir la eventual existencia de petróleo en sistemas de trampas de baja calidad, muy pesado y viscoso, con rocas de escasa permeabilidad, en cantidades no comerciales.
- c) La necesidad de completar la información obtenida por los trabajos de sísmica, con los datos del pozo antes referenciado, a fin de buscar nuevos horizontes para efectivizar las futuras perforaciones, lo que conllevaría la necesidad de hacer trabajos más minuciosos para la definición de esos objetivos.

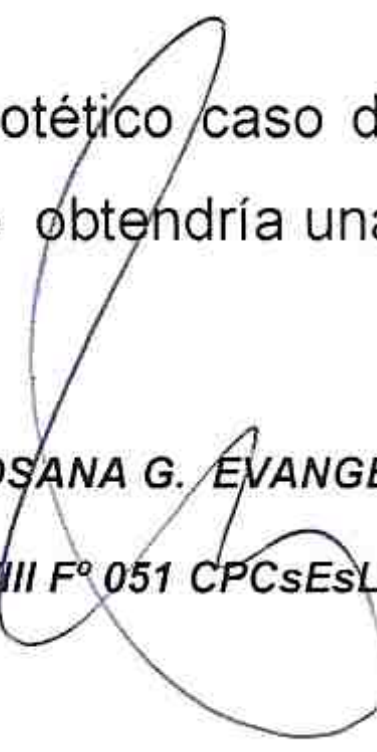
El Directorio, bajo la premisa que para la Sociedad, en su carácter de permisionaria, los plazos legales para la exploración en las áreas vencían los días: 10 de septiembre de 2014 para el Área Gobernador Ayala IV y 10 de febrero de 2016 para las del bloque Salinas Grandes, con lo que disponía, prima facie, del factor tiempo, evaluó desde lo económico, las dos posibilidades que se presentaban como más viables, que pueden resumirse de la siguiente forma:

- a) no acceder a lo solicitado y dar por concluido el contrato percibiendo las garantías por un monto de U\$S 1.204.120,00.- (Dólares un millón doscientos cuatro mil ciento veinte), dejando de recibir, en el futuro, el ingreso mensual de U\$S 24.000,00.- (Dólares veinticuatro mil) en concepto de canon, o,
- b) continuar con el mismo buscando, en este último caso, bajo qué condiciones económico-financieras se lograría una situación favorable.

Así se consideró factible requerir un aumento de U\$S 300.000,00.- (Dólares Trescientos mil) en el valor de la garantía, fijándola, por tal razón, en U\$S 1.300.000,00.- (Dólares Un millón trescientos mil) e incrementar el monto del canon mensual en un 50%, llevándolo en consecuencia a U\$S 36.000,00.- (Dólares Treinta y seis mil) mensuales.

De esta forma, para el hipotético caso de tener que concluir por incumplimiento con el contrato antes de su vencimiento, se obtendría una compensación que permitiría resarcir la espera en la

  
CPN JUAN C. GARCIA  
Tº II Fº 261 CPCsEsLP

  
CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
Tº VIII Fº 051 CPCsEsLP

  
CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
Tº X Fº 54 CPCsEsLP

  
P/PAMPETROL SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente



percepción del monto de las garantías , que hubieran sido de cobro inmediato de haberse optado por la primera de las alternativas.

Además en forma concreta y mensual, se lograría incrementar el valor de los ingresos genuinos de la Sociedad bajo el fundamento de una compensación, por la utilización, a raíz de la modificación solicitada, de una porción del tiempo limitado concedido a Pampetrol por el Gobierno Provincial en el permiso de exploración de las áreas.

La Sociedad evaluó un plazo para la prórroga acorde a los trabajos a realizar y fijó, como es de estilo, tiempos intermedios de medición de la ejecución, a fin de mantener un mayor control sobre la marcha de la actividad del Operador.

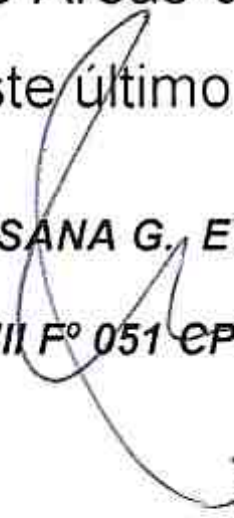
Por último, teniendo presente los magros resultados alcanzados a ese momento en la gestión exploratoria en el Área Gobernador Ayala IV, se decidió otorgarle a la Parte Aportante la posibilidad de trasladar, bajo determinadas condiciones y a su requerimiento, el total o parte de los trabajos comprometidos en ese área a las del bloque Salinas Grandes.


Como resultado de lo expuesto, con fecha 24 de junio de 2011, el Comité Operativo en reunión instrumentada en Acta N° 14, ratificada por este Directorio en sesión del 27 de junio conforme acta N° 115, procedió a adecuar los plazos particulares determinados para la consecución del objeto del contrato de Unión, llevándolos: para el Área Gobernador Ayala IV, hasta el día 10 de marzo de 2012, y para las Áreas Salina Grande IX, Salina Grande XI y Salina Grande XII hasta el día 31 de Agosto de 2012, ello bajo las siguientes pautas establecidas como de cumplimiento obligatorio para la parte Aportante:

a) Terminar con los trabajos comprometidos en el Área Gobernador Ayala IV, realizando la perforación de un pozo exploratorio antes del 30 de Noviembre de 2011, y de los tres restantes antes del 10 de marzo de 2012, y en las Áreas Salina Grande IX, Salina Grande XI y Salina Grande XII la sísmica para antes del 31 de Agosto de 2012;

b) Luego de realizado el primer pozo en el Área Gobernador Ayala IV, y antes del día 31 de diciembre de 2011, solicitar, de estimarlo conveniente, se desvíe la inversión de los 3 restantes, total o parcialmente, a algunas de las áreas del grupo Salinas Grandes, debiendo, en este caso, cumplir con la perforación de los no desviados en el Área Gobernador Ayala IV al 10 de marzo de 2012, con la sísmica de las Áreas del Bloque Salinas Grandes antes del 31 de mayo de 2012, y con la exploración total de este último Bloque al 31 de agosto del 2012;

  
CPN JUAN C. GARCIA  
T° II F° 261 CPCsEsLP

  
CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
T° VIII F° 051 CPCsEsLP

  
CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
T° X F° 54 CPCsEsLP

  
p/PAMPETROL-SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente





c) Constituir una garantía adicional a la establecida por el artículo 12 del Pliego de Condiciones del Concurso Privado N° 1, de U\$S 1.300.000,00.- (Dólares un millón trescientos mil) que suplante, a partir del momento de entrada en vigencia de la prórroga, la existente de U\$S 1.000.000,00.- (Dólares Un Millón), con sus mismos alcances, tomando en consideración para su eventual ejecución, los tiempos de medición indicados anteriormente;

d) Incrementar en un 50%, el valor del canon establecido por el artículo 14 del Pliego del Concurso, referido para cada una de las áreas hoy vigente, llevándolo a las sumas de U\$S 15.000,00.- (Dólares quince mil) para el Área Gobernador Ayala IV, de U\$S 9.000,00.- (Dólares nueve mil, para el Área Salina Grande XI, de U\$S 6.000,00.- (Dólares seis mil) para el Área Salina Grande IX y de U\$S 6.000 (Dólares seis mil), para el Área Salina Grande XII.

El Operador procedió a perforar y ensayar, en el período octubre y noviembre de 2011, el primero de los pozos comprometidos en el Área Gobernador Ayala IV denominado El Paramillo x, y con posterioridad a ello, dados los magros resultados alcanzados, hizo uso de la opción que tenía de trasladar los tres que le restaban al Bloque Salinas Grandes, hecho del que tomó conocimiento este Directorio a través del Acta N° 121 de fecha 19 de diciembre de 2011.

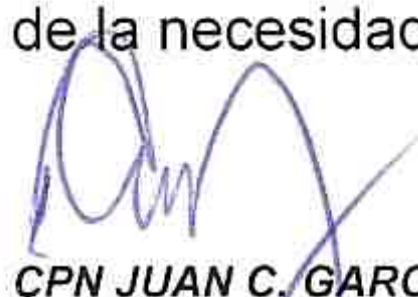
Para el ejercicio 2012, conforme Presupuesto aprobado por reunión de fecha 20 de Diciembre de 2011, instrumentada en Acta de Comité Operativo N° 15, la Parte Aportante planea invertir la suma de U\$S 6.691.474,00.- (Dólares seis millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y cuatro) realizando 348 kilómetros cuadrados de sísmica 3D y tres pozos exploratorios en las Áreas Salina Grande VIII, Salina Grande X y Salina Grande XI, ello para concluir con los trabajos comprometidos.


**b- Pampetrol SAPEM – Gregorio, Numo y Noel Werthein SAAGCel, Energial SA, Petrosiel SA - Unión Transitoria de Empresas.**


Habiéndose acordado, tal como se expresara en la Memoria correspondiente al Ejercicio anterior, la disolución de la Unión, se procedió al cobro de las sumas adeudadas como consecuencia de la misma.

**c- Pampetrol SAPEM – Petro Andina Resources Ltd.- Unión Transitoria de Empresas.**

En el mes de septiembre de 2011 Pluspetrol SA, Operadora de la Parte Aportante, informó acerca de la necesidad de efectuar cambios en la estrategia exploratoria del área, tendientes a ampliar la

  
CPN JUAN C. GARCIA  
T° II F° 261 CPCsEsLP

  
CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
T° VIII F° 051 CPCsEsLP

  
CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
T°X F°54 CPCsEsLP

  
p/PAMPETROL SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente





posibilidad de obtener resultados positivos con dicha gestión.

Dichos cambios incluían trabajos de geofísica no previstos originalmente y previos a la realización de un pozo ya comprometido, aduciendo además que razones presupuestarias obligaban a diferir, para el año 2012, la totalidad de la gestión que fuera aprobada en el presupuesto a ese momento vigente.



Este Directorio en reunión del día 25 de Octubre, instrumentada en acta 120, aprobó la modificación solicitada, difiriendo, en mérito a las razones expuestas, la ejecución de los trabajos comprometidos para el año, a la primera parte del 2012, habida cuenta que el contrato tenía un plazo para la ejecución que culminaba el 26 de marzo de 2014.


Para el ejercicio que se inicia, conforme presupuesto aprobado en reunión de Comité Operativo celebrada con fecha 22 de Diciembre de 2011, instrumentada en Acta N° 8, se planea invertir la suma de U\$S 1.240.000,00 (Dólares un millón doscientos cuarenta mil, ejecutando 292 kilómetros cuadrados de geoquímica de superficie y un pozo exploratorio.

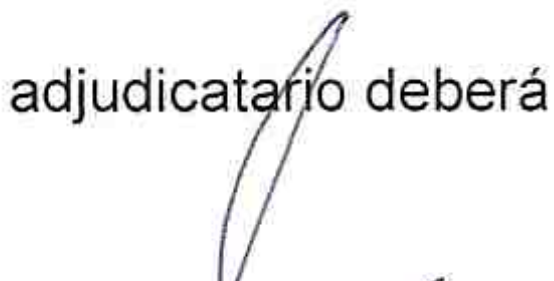
Durante el ejercicio que cierra, se comenzó con la preparación de los pliegos y documentación necesaria para el llamado a Concurso Público para la contratación de la gestión exploratoria y el desarrollo y explotación en las áreas que quedaron sin actividad alguna, como Gobernador Ayala V, Salina Grande VIII y Salina Grande X, a través de Pampetrol SAPEM - Compañía General de Combustibles SA - Unión Transitoria de Empresas, por haberse concluido este contrato, o como Gobernador Ayala VI, con Pampetrol SAPEM - Gregorio, Numo y Noel Werthein SAAGCel, Energial SA, Petrosiel SA - Unión Transitoria de Empresas, por rescisión de común acuerdo de este Convenio.

Como estrategia para hacer más atractivos los objetivos a explorar, se planteó agrupar, por un lado, las Áreas Gobernador Ayala VI, Salina Grande VIII y Salina Grande X, para que integren el objeto de uno de los Concursos, dejando a Gobernador Ayala V para el restante llamado.

Se planificó introducir como modificación, respecto de los Concursos anteriores, el separar la etapa de la exploración de la explotación, actividades incluídas en forma conjunta en los contratos de Unión Transitoria de Empresas hoy vigentes, con lo que se entiende se logrará hacer más eficiente la gestión en el primero de los tramos nombrados.

Bajo esa premisa, el adjudicatario deberá ejecutar, a su riesgo y costo, los trabajos de exploración

  
CPN JUAN C. GARCIA  
T° II F° 261 CPCsEsLP

  
CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
T° VIII F° 051 CPCsEsLP

  
CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
T° X F° 54 CPCsEsLP

  
p/PAMPETROL SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente





que le sean exigidos como mínimos y aquellos adicionales que entienda como necesarios para culminar con el objetivo planteado que en este caso es la determinación de la condición comercial de un área requisito indispensable para obtener la concesión de explotación, hecho que, de producirse, pondrá en vigencia el Contrato de Unión Transitoria de Empresas cuyo objeto será por ende el desarrollo y explotación que correspondiera.

Con posterioridad al cierre de ejercicio, en reunión celebrada con fecha 3 de febrero de 2012, instrumentada en Acta N° 125, este Directorio aprobó Pliegos y Anexos para los llamados a Concurso Público, fijando como fecha para la apertura de los mismos los días 22 y 29 de Marzo del mismo año, prorrogadas al día 03 de mayo.

## 2) Estación de Servicios.


Las ventas en el Establecimiento crecieron durante el ejercicio, hecho que reafirma la tendencia positiva que se manifestara el año anterior, ello en un período en el que, el alza en los precios de costo representada por un 46,69% en el gas oil y un 50,36% en las naftas, fue un factor que, unido a un consecuente aumento del crédito a clientes, influyó en la posición financiera de la empresa obligándola a incrementar notoriamente su capital de trabajo.

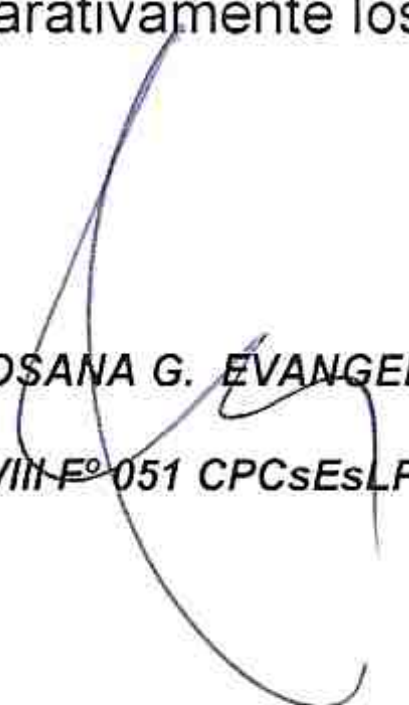
Con relación a las ventas mayoristas, los factores negativos, en cuanto al abastecimiento a que hiciéramos referencia en el año anterior, se confirmaron y agravaron, por lo que en gran parte del año la operatoria fue suspendida.

En el mes de Septiembre, se obtuvo por parte de Petrobras Argentina SA la apertura de una cuenta con un cupo de 150.000 litros de gas oil y 50.000 de nafta lo que permitió, a partir de ese momento, reiniciar las acciones de provisión a la Dirección Provincial de Vialidad en forma parcial y a través de procesos licitatorios, abandonando, en razón de las limitaciones originadas en el cupo acordado, el sistema de compra directa utilizado durante el período anterior.

Por la razón señalada fue casi nula la provisión de productos a los Municipios que cuentan con unidades de ventas de combustibles.

Seguidamente se exponen, en sendos cuadros comparativos, las ventas en los sectores minorista y mayorista, mostrando comparativamente los valores relativos al ejercicio anterior y al corriente:

  
CPN JUAN C. GARCIA  
T° II F° 261 CPCsEsLP

  
CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
T° VIII F° 051 CPCsEsLP

  
CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
T° X F° 54 CPCsEsLP

  
p/PAMPETROL-SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente



Ventas ejercicio 2011:

Ejercicio	Ventas de combustibles		Vtas. Lubricantes y otros
	Litros	Pesos	Pesos
2010	1.324.255,72	\$ 5.062.100,93	\$ 995.460,35
2011	1.932.094,34	\$ 9.295.486,24	\$ 2.062.458,47
Porc. de variación	45,90	83,62	107,19



Ventas a granel ejercicio 2011:


Ejercicio	Ventas de combustibles	
	Litros	Pesos
2010	2.356.000,00	\$ 8.548.685,00
2011	583.000,00	\$ 2.887.287,00
Porc. de variación	-75,25	-66,23

Ventas a granel detalladas por cliente:

Cliente	Litros	Pesos
Dirección Provincial de Vialidad	483.000,00	\$ 2.413.967,00
Municipalidad de Rolón	100.000,00	\$ 473.320,00

Durante la breve permanencia en la actividad tratada en este punto, se ha verificado que, en la actualidad, la obtención de combustibles para la reventa, constituye uno de los problemas de más difícil solución, por dos motivos principales:

a) Que las petroleras disponen de cupos muy limitados y variables en cantidad mes a mes para entregar a sus clientes mayoristas y,

  
CPN JUAN C. GARCIA  
Tº II Fº 261 CPCsEsLP

  
CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
Tº VIII Fº 051 CPCsEsLP

  
CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
Tº X Fº 54 CRCsEsLP

  
p/PAMPETROL SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente





b) que dichos cupos son habilitados en el transcurso de cada período mensual conforme a políticas internas que no siempre se condicen con las demandas de sus compradores.

Este Directorio entiende que una actividad propia del fundamento de la creación de Pampetrol sería intervenir, en forma directa, en la comercialización de combustibles líquidos con organismo del Estado Provincial y Municipios encargados del abastecimiento en sus propias localidades o para cubrir sus necesidades operativas, buscando con ello:

- a) en el corto plazo, una mayor eficacia a través de la obtención de menores costos para el conjunto proveedor-comprador y una provisión en tiempo y forma que garantice la excelencia del servicio prestado.
- b) en un plazo más amplio, ante la política de las petroleras que trae como consecuencia una paulatina y continua pérdida de bandera de los establecimientos particulares con pequeños volúmenes de venta hoy existentes, el ir creando las condiciones necesarias para lograr desde el Estado resguardar el derecho a la prestación de un servicio tan esencial como lo es el abastecimiento de estos productos.

El proyecto de la Sociedad destinado a ese fin incluye varios aspectos, entre los que se pueden destacar:

- a. Forma de instrumentar las provisiones.

La empresa planea realizar contratos de provisión con las Estaciones de Servicios a cargo de los Municipios, otorgándoles la autorización para utilizar la marca registrada Pampetrol, colores y diseños de cartelera como elemento de identificación del establecimiento, como así también asesorar e impulsar en los mismos su adecuación a las normas vigentes de la Secretaría de Energía de la Nación, permitiendo, de esta forma, a los usuarios del servicio, el contar con un aval institucional con respecto al origen de los productos allí ofrecidos y el cumplimiento de normas de seguridad atinentes a estos establecimientos.

En forma similar podría procederse con aquellos depósitos y bocas de expendio que posean los entes dependientes del gobierno Provincial, como lo son la Dirección Provincial de Vialidad y el Ente Provincial del Río Colorado y con su sociedad Aguas del Colorado.

Asimismo, mediante el uso de un equipo acorde, proceder a entregas de productos fraccionadas cuando, por las características y dimensiones de los depósitos de los compradores, se hace imposible o antieconómico utilizar medios de transporte tercerizados de grandes dimensiones.

- b. Forma de obtener los productos.

De concretarse una gestión realizada, se lograría de la empresa Petrobras Argentina SA la provisión del combustible necesario para el cumplimiento del proyecto señalado, ello hasta la

CPN JUAN C. GARCIA  
Tº II Fº 261 CPCsEsLP

CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
Tº VIII Fº 051 CPCsEsLP

CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
Tº X Fº 54 CPCsEsLP

p/PAMPETROL SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente



cantidad de 1.000 m3 mensuales de productos.

c. Capitales Fijo y de Trabajo

La Sociedad, dentro de sus posibilidades de financiamiento dotaría al proyecto del capital fijo y de trabajo necesarios.



3) Canteras.

**CANTERA EMILIA:**

La producción en la cantera se incrementó considerablemente en el período 2011, ello debido a las óptimas condiciones que posee el material para la construcción de caminos y locaciones, y las gestiones realizadas por la empresa para colocarlo en el mercado.

En noviembre del año 2011 se calculó una reserva estimada en 300.000 toneladas, originándose un importante aumento con relación a la estimación anterior, ello por el hecho de que la misma explotación ha permitido observar un mayor espesor en los horizontes explotables.

	Concepto	Venta en tn.	Valor venta
<b>Año 2010</b>	Calcáreo	13.387 tn	\$ 133.530 + IVA
<b>Año 2011</b>	Calcáreo	24.365,6 tn	\$ 250.728 + IVA
<b>Diferencia</b>	Calcáreo	10.978,6 tn	\$ 117.198 + IVA
<b>Porcentaje de incremento</b>	<b>Calcáreo</b>	<b>82 %</b>	<b>87,76 %</b>

**CANTERA AGUSTIN:**


Durante el ejercicio, viendo el resultado alcanzado en Cantera Emilia y en busca de constituir a la Sociedad en un factor de incidencia en la región para la preservación del medio ambiente, se comienza a tramitar la habilitación de una nueva ubicada a 35 kilómetros hacia el Oeste de Casa de Piedra, en el centro neurálgico de la actividad petrolera con mayor desarrollo de los últimos tiempos. Situada entre los yacimientos El Medanita, operado por PCR SA, Medanita Sur por APASA, Jagüel de los Machos, por Petrobras Argentina SA y Salina Grande I, por Energial SA.

Esta ubicación estratégica y la alta incidencia del costo de transporte, permitirán que el emprendimiento se desarrolle rápidamente, dado que la marcha de las explotaciones petroleras obligará a una continua construcción de caminos y locaciones en la región en la que influye.

  
CPN JUAN C. GARCIA  
Tº II Fº 261 CPCsEsLP

  
CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
Tº VIII Fº 051 CPCsEsLP

  
CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
Tº X Fº 54 CPCsEsLP

  
p/PAMPETROL-SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente





La zona se encuentra en la actualidad impactada por actividades extractivas anteriores. Una vez concluida su explotación, PAMPETROL recompondrá el área utilizada nivelando y escarificando el terreno para su revegetación.

Con fecha 4 de octubre se suscribió el respectivo acuerdo con el titular del predio, el Ente Provincial del Río Colorado, encontrándose terminados los trámites respectivos ante los Organismos idóneos del gobierno provincial, a la espera de la pertinente Disposición de Minería que autorice el comienzo de la explotación.

Es importante destacar la excelente predisposición para aunar esfuerzos encontrada en el Ente Provincial del Río Colorado, con el fin de lograr una correcta y racional explotación de las canteras, que se puso de manifiesto desde lo económico con la bonificación en un 100% en el canon de la Cantera Emilia y un 80 en el de la Cantera Agustín, lo que permitirá sin dudas, a través de la obtención de mayores ingresos netos a la Sociedad, contribuir para que el interés de este Directorio en lograr una explotación con el lógico cuidado del medio ambiente, pueda llevarse a cabo.

#### 4) Actividad con la sociedad pampeana

Durante el ejercicio comenzó a concretarse un viejo anhelo de este Directorio, como lo es el dar charlas en Colegios secundarios, en esta primera etapa de la ciudad o poblaciones cercanas, buscando ilustrar a alumnos y docentes en aspectos casi desconocidos tales como Pampetrol y su inserción en el ámbito de la economía y la Sociedad pampeana, cuestiones técnicas inherentes a los hidrocarburos y la energía en el contexto provincial y nacional.

El objetivo planteado fue que las charlas, amén de ser ayuda en el aprendizaje, se constituyeran en el disparador de una tarea de investigación y análisis por parte de la comunidad receptora, y a no dudar el objetivo fue altamente alcanzado.

Así se visitaron el Colegio María Auxiliadora, el Colegio Secundario Barrio Aeropuerto, el Colegio José de San Martín, el Colegio de la Universidad Nacional de La Pampa, la EPET N° 1, todos de Santa Rosa y el colegio Enrique Stieben, de Anguil.

Asimismo en el afán de mostrar in situ a los alumnos una actividad desconocida en esta Provincia, con neto corte agrícola-ganadero, se acompañó a dos establecimientos a las propias áreas productivas, con charlas didácticas visitando a este fin la perforación Pozo "EL PARAMILLO X-2", Cantera Emilia e instalaciones en 25 de Mayo.

#### 5) Consideraciones Generales

Del análisis de los resultados económicos del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias surge, conforme lo expresado en el Anexo XV, lo siguiente:

- a) Actividad Sector Central: El sector ha obtenido un resultado positivo por su actividad ordinaria y habitual de \$ 416.558,28.- (Pesos Cuatrocientos dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho con veintiocho centavos) al que debe adicionársele la suma de

CPN JUAN C. GARCIA  
T° IIF° 261 CPCsEsLP

CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
T° VIII F° 051 CPCsEsLP

CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
T° X F° 54 CPCsEsLP

p/PAMPETROL SAPEM

Ing Juan Ramon Garay

Presidente



\$ 395.712,45 (Pesos Trescientos noventa y cinco mil setecientos doce con cuarenta y cinco centavos) de carácter extraordinario por estar originada en el cobro de la garantía de ejecución de contrato de la disuelta Pampetrol SAPEM – Gregorio, Nuno y Noel Werthein SAAGCel, Energial SA, Petrosiel SA - Unión Transitoria de Empresas - lo que hace, en consecuencia, un total de \$ 812.270,73.- (Pesos Ochocientos doce mil doscientos setenta con setenta y tres centavos).

b) Actividad Estación de Servicios: La gestión ha producido un quebranto de \$ 870.962,11.- (Pesos Ochocientos setenta mil novecientos sesenta y dos con once centavos), valor éste que incluye la consecuencia negativa de los importantes aumentos de precios producidos en los combustibles que dieron lugar a la actualización del crédito en especies vigente con el gobierno de la Provincia de La Pampa por un valor de \$ 398.936,00.- (Pesos trescientos noventa y ocho mil novecientos treinta seis).

Asimismo, las razones que se expusieron en el respectivo acápite de una falta de oferta de productos por parte de las petroleras proveedoras, que se tradujo en una magra colocación de combustibles en el sector mayorista que es precisamente el que origina menores costos de operación, hicieron que las ventas, pese al aumento de precios indicado, fuesen en pesos menores que las del ejercicio anterior, lo que trajo como lógica consecuencia un resultado bruto (ventas menos costos) que no alcanzó a compensar el incremento que, en especial por actualización de precios y salarios, se produjo en los gastos de funcionamiento del establecimiento.

c) Actividad Cantera: La actividad ha generado un resultado positivo de \$ 147.634,61.- (Pesos Ciento cuarenta y siete mil, seiscientos treinta y cuatro con sesenta y un centavos) que ha revertido la tendencia negativa del ejercicio anterior.

Como corolario de la actividad económica se puede decir que la Sociedad acumula, desde su creación, una ganancia de \$ 1.281.920,18 (Pesos Un millón doscientos ochenta y un mil novecientos veinte con dieciocho centavos), y que el presente es el cuarto ejercicio consecutivo con resultados positivos, arrojando, pese a encontrarse su gestión principal en una etapa plenamente exploratoria, dos de sus actividades consideradas en forma individual, y tal como se expresó precedentemente, beneficios que compensan los quebrantos del emprendimiento Estación de Servicios.

CPN JUAN C. GARCIA

Tº II Fº 261 CPCsEsLP

CPN ROSANA G. EVANGELISTA

Tº VIII Fº 051 CPCsEsLP

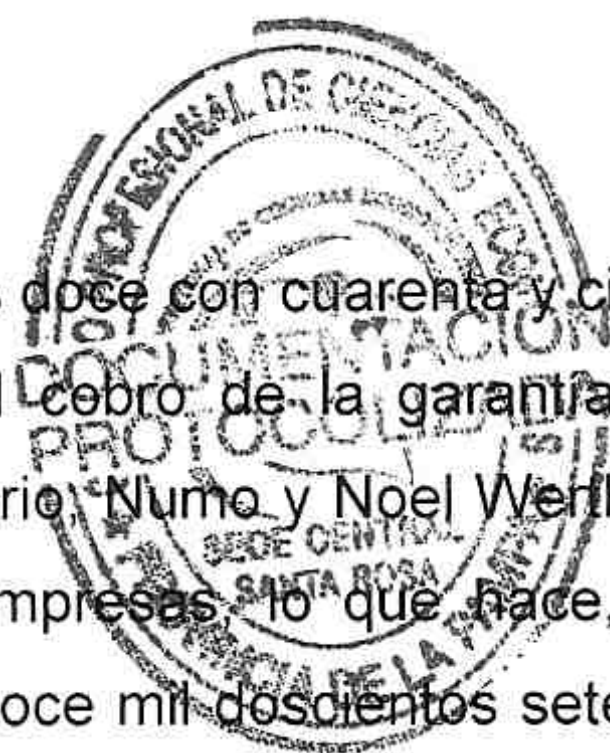
CPN FERNANDA L. GONZALEZ

Tº X Fº 54 CPCsEsLP

p/PAMPETROL SAPEM

Ing Juan Ramon Garay

Presidente






Por último, desde su creación la situación financiera de la Sociedad, se puede calificar como muy sólida, ello como consecuencia de un patrimonio con una estructura totalmente adaptada a sus negocios actuales, en la que predominan los activos nominales que, por una parte, brindan un alto grado de liquidez y por la otra se encuentran altamente expuestos a la pérdida de poder adquisitivo de la moneda.



El Directorio.

  
CPN JUAN C. GARCIA  
T° II F° 261 CPCsEsLP

  
CPN ROSANA G. EVANGELISTA  
T° VIII F° 051 CPCsEsLP

  
CPN FERNANDA L. GONZALEZ  
T° X F° 54 CPCsEsLP

  
p/PAMPETROL SAPEM  
Ing Juan Ramon Garay  
Presidente